



DECRETO DE PRESIDENCIA

Núm. 246/2014

16 de julio de 2014

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión de una plaza de Oficial Conductor del servicio de limpieza viaria, bajo la modalidad de contrato laboral de interinidad hasta cubrir plaza de Badesa.

De conformidad con el Decreto de Presidencia anterior relativo a este proceso en el que se habilita al Presidente para la aprobación de las bases,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de un puesto de Oficial Conductor del servicio de limpieza viaria, bajo la modalidad de contrato laboral de interinidad.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

La lista definitiva incluyendo el día y la hora de las entrevistas se publicará el día 21 de julio

TERCERO.- Designar los miembros del Tribunal Calificador, que estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente

- Felipe Larrañaga

Vocales

- Lorea Otamendi Mugica, Técnico Salud Laboral
- Manuel Godoy, Empleado de Badesa
- Jose Luis Nieto Fernandez, Encargado de limpieza viaria de la zona

Secretario

- Ana Olalde Garmendia, Funcionario de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena

Se admite la posibilidad de delegar la función de Secretaria en otros miembros en caso de ausencia justificada.



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
72.578.260-N
44.342.918-E
44.341.294-P
15.378.802-J
72.452.214-Y
72.435.813-G
72.584.205-T
15.351.685-J
15.361.682-M
44.348.806-E
15.384.566-G
15.396.612-K
15.369.064-G
15.385.111-C
15.370.492-Y
15.366.526-L
15.377.837-Z
15.381.856-P
44.340.459-R
15.389.583-F
15.379.986-R
14.941.479-N
72.577.328-T

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
15.363.687-D	No acredita el punto 3.c
44.347.046-X	No acredita el punto 3.c
15.395.181-Q	No acredita el punto 3.c

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base tercera "condiciones de los aspirantes"

3.c) no presentar la titularidad exigida

En Eibar a 16 de julio de 2014

BADESA
EL PRESIDENTE
Arcadio Benítez Dávila
Egigurendarren kalea, 2 behe • 439 Posta-kutxatila • C.I.F.: A-20361630 • Tfnoa: 943 70 07 99 • Faxa: 943 20 07 98 • p.e.: debabarrena@udal.gipuzkoa.net • 20600 EIBAR (Gipuzkoa)